



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cortes de Castilla y León
Registro de Salida
Número Registro: 214
16/01/2019 11:28:30

Adjunto le remito Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta para respuesta escrita formulada por V.I., PE/010704, relativa a acciones previstas para paliar los problemas que viene sufriendo el sistema público de sanidad en el entorno rural y las medidas a adoptar por la Consejería de Sanidad para solucionar las demandas de los ciudadanos de la comarca de "Tierra de Peñaranda", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 499, de 14 de diciembre de 2018.

Con esta misma fecha se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de enero de 2019.

EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,



Fdo.: Carlos Ortega Santiago

COPIA ENVIADA A:
ILMO. SR. D. JOSÉ SARRIÓN ANDALUZ





CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA P.E./0910704, FORMULADA POR D. JOSÉ SARRIÓN ANDALUZ, PROCURADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, RELATIVA A PALIAR LA FALTA DE PERSONAL MÉDICO ESPECIALIZADO Y FINANCIACIÓN DEL SISTEMA PÚBLICO DE SANIDAD EN EL ENTORNO RURAL EN CONCRETO EN LA COMARCA DE "TIERA DE PEÑARANDA".

A lo largo de los últimos años, se han venido desarrollando una serie de actuaciones tendentes a mejorar la situación de la asistencia sanitaria en Castilla y León, tanto en el ámbito de la atención primaria, como en la atención especializada, actuaciones que se han desarrollado en tres materias fundamentalmente, oferta de empleo público, jubilaciones y movilidad voluntaria.

Así, en materia de Oferta de Empleo Público, para conseguir la renovación de la plantilla de los licenciados especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria, el número de plazas incluidas en las últimas ofertas de empleo público, se ha visto incrementado notablemente en estos últimos años, pasando de las 80 plazas de personal estatutario que contenía la Oferta de Empleo Público de la Administración de la Comunidad de Castilla y León para el año 2014, a las 302 plazas que contiene la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal de personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León para el año 2018.

Asimismo, en la actualidad se está elaborando una propuesta de oferta de empleo público para el año 2018, con cargo a la tasa de reposición, (que ya ha sido negociada en la Mesa Sectorial de Sanidad de fecha 18 de octubre de 2018), en la que está prevista una amplia oferta de plazas de personal estatutario en las distintas especialidades de la categoría de Licenciado Especialista, sin perjuicio de la necesidad de su aprobación por parte de la Junta de Castilla y León en fechas próximas.

Por otra parte, en materia de jubilaciones, en los últimos tiempos, se ha tenido en cuenta la escasez de licenciados especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria a la hora de conceder las prolongaciones de la permanencia en el servicio activo de aquellos profesionales que lleguen a la edad obligatoria de jubilación y así lo soliciten, y ante la falta de profesionales que permitan la reposición de efectivos, se ha adoptado el criterio de conceder con carácter general todas las prolongaciones que se soliciten por parte del personal perteneciente a esta categoría.

En tercer lugar, en materia de movilidad voluntaria, se ha puesto en marcha la modalidad de concurso de traslados abierto y permanente en aras de facilitar la movilidad de los profesionales, para conseguir un mejor desarrollo profesional y una mayor conciliación de la vida personal y laboral. Así, en febrero de este año se han convocado 14 categorías profesionales y a últimos de noviembre se han convocado otras 7 categorías más.

En relación con los licenciados especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria, el último concurso de traslados se resolvió en el año 2016, tanto para personal funcionario, como para funcionarios (Médicos de Atención Primaria).

Para el resto de especialidades de la categoría de licenciado especialista, se acaba de resolver, con efectos de octubre de 2018, el concurso de traslados convocado por Orden SAN/1110/2017, de 1 de diciembre, por lo que se da respuesta a una demanda reiterada de los profesionales.

Finalmente, se ha negociado en Mesa Sectorial el proyecto de decreto por el que se regulan los puestos de difícil cobertura/provisión en el ámbito asistencial de la atención primaria del servicio de salud de Castilla y León y se establecen medidas incentivadoras.



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Sanidad

Con este decreto se intenta dar respuesta al objetivo de garantizar una adecuada y correcta asistencia sanitaria a toda la población, al existir puestos de trabajo que por razones concretas y específicas, resultan poco atractivos para los profesionales sanitarios, por lo que resulta más compleja su provisión, como es el caso de determinados puestos de licenciados especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria en el ámbito de Primaria o de Pediatría y sus áreas específicas tanto en Primaria como en Especializada.

En relación con el Área de Salamanca y en concreto con la Zona Básica de Peñaranda, una vez terminado el plazo para la toma de posesión de los especialistas en Pediatría derivado del Concurso de Traslados de Licenciados Especialistas en Pediatría, el 15 de octubre de 2018, se iniciaron los trámites para la cobertura de las plazas vacantes afectadas, según la normativa vigente. La cobertura de las vacantes resultantes de Concurso de Traslados, se ha realizado siguiendo el orden de la lista de empleo de personal Especialista de Pediatría de SACYL. En concreto, la Pédiatra que atendía a los niños de Peñaranda y su comarca, se ha trasladado a una plaza urbana de Salamanca.

La plaza vacante se ha ofertado a bolsa y se ha nombrado un Pédiatra interino que se hará cargo de la asistencia Pédiatrica de forma continuada hasta que la plaza se cubra de forma reglamentaria.

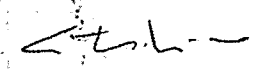
La Médico Titular Funcionaria de la demarcación que tiene asignadas las localidades de Paradinas de San Juan y Rágama de la Zona Básica de Salud de Peñaranda de Bracamonte, se jubiló en el mes de agosto. Con motivo de esta jubilación de plaza de Médico Funcionario, se inició la reconversión de esta plaza en Estatutaria, esto conlleva que durante el trámite administrativo correspondiente, estas plazas deban ser ofertadas a personal eventual inscrito en las correspondientes listas de empleo. Una vez reconvertidas pueden ser objeto de cobertura por las listas vigentes de personal estatutario con carácter de interinidad hasta su definitiva cobertura por Personal Estatutario en Propiedad, procedente de los correspondientes procesos selectivos o de movilidad. Trámite administrativo aún no finalizado.

La próxima jubilación del Médico Titular de Tordillos seguirá el mismo proceso cuando se produzca.

Actualmente en el Área de Salud de Salamanca, no hay Médicos de Familia ni Pédiatras en situación de desempleo, situación que se viene agravando en los últimos años y que también afecta al resto de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en general al conjunto del Sistema Nacional de Salud, por lo que frecuentemente no es posible encontrar sustitutos para cubrir todas las bajas laborales, y puntualmente dificulta cubrir las plazas vacantes por jubilaciones.

La plaza de Auxiliar de Enfermería, vacante por jubilación desde el día 10 de diciembre de 2018, será cubierta de forma reglamentaria.

Valladolid, 8 de enero de 2019
EL CONSEJERO



Fdo.: Antonio M. Sáez Aguado